

que luego fagades enmendar é restituir á los dichos nuestros súbditos é naturales, la dicha nuestra carabela con todo lo que les así fué tomado é robado; é otrosí todas las otras cosas que así fueron tomadas é robadas en las dichas nuestras islas, é ansi mesmo la injuria que en ellos fué fecha é las costas é daños é menoscabos que por ende se nos han seguido, mandándonos remitir los delincuentes, para que Nos mandemos facer dellos cumplimientos de justicia, según lo quieren los capítulos de la dicha paz, pues delinquieron so nuestro señorío, é territorio, é jurisdicción. En lo cual todo faredes lo que debedes é soedes obligado por los capítulos de la dicha paz, en otra manera, protestamos lo por Nos protestado, sobre lo cual non vos entendemos mas requerir, é con esto inuiamos á vos, con esta nuestra letra, á Juan de Guzman nuestro vasallo y al Licenciado Joan Alfonso de Burgos, Oidor de la nuestra Audiencia, á los cuales mandamos é damos poder cumplido, que por Nos, é en nuestro nombre, vos lo presenten é lo traigan, é tomen por testimonio de escribano público. Rey muy caro é muy amado sobrino, hermano é amigo, Dios os haya en todos tiempos en su especial guarda.—Dada en la nuestra villa de Valladolid á diez dias de Abril, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y cincuenta é cuatro años.—Yo el Rey.—Yo el doctor Fernan Diaz de Toledo, Oidor y refrendario del Rey y su Secretario, la fiz escribir por su mandado.—Registrada.”

CAPITULO XIX.

* La muerte del rey D. Juan poné término á la controversia entre Castilla y Portugal.—Relacion de Juan de Barros.—Contradicciones de esta con la historia del rey D. Juan.—Discusion sobre ellas.—Atentados de los portugueses contra los naturales de las islas Canarias.

Por esta carta ó cartas del rey D. Juan, parecerá bien la gana que el Infante y Rey de Portugal tenían de haber las islas de Canaria y tambien los desmasiados descomedimientos, agravios, robos y violencias y tiranías, que hacían á los castellanos, así los que no tenían que hacer en las dichas islas, como á los que en ellas vivían, y á ellas iban; tambien parece la modestia grande, y comedimientos virtuosos y rea-

les, que el rey de Castilla, con el rey de Portugal y con el Infante su tio y con todo su reino, hizo. Bien es de creer que si tan presto no sobreviniera la muerte al rey D. Juan de Castilla, porque no vivió despues de firmada esta carta sino tres meses justos, sin un dia más ni ménos (porque murió á veinte y un dias de Julio, vispera de la Magdalena, del mismo año de mil y cuatrocientos y cincuenta y cuatro), que hubiera grandes pendencias entre Castilla y Portugal sobre el señorío de las dichas islas; pero muerto el rey D. Juan de Castilla, como sucedió el rey D. Enrique IV, deste nombre, su hijo, y tuvo tantas inquietudes y fatigas en estos reinos, y despues casarse con la reina Doña Juana, hija del rey Duarte de Portugal, hermana del rey D. Alonso, á la cual trajo á Castilla D. Martin de Taide, Conde de Tauguía, en remuneracion del servicio que le hizo en traerle la Reina, le hizo merced y donacion (segun dice la Historia portuguesa) de las dichas islas, y así parece que por aquellos tiempos no hobo lugar de reñir los reyes sobre el señorío y posesion dellas. Dice más, la Historia portuguesa, que el dicho Conde de Tauguía las vendió al Marqués don Pedro de Meneses, el primero, segun dice, deste nombre, y el Marqués al infante D. Pedro, hermano del mismo rey D. Alonso, y el Infante envió á Diego de Silva, que despues fué Conde de Portalegre, para que conquistase algunos rebeldes dellas, segun el historiador dice.

En medio de este tiempo, añade Juan de Barros, pasó á Portugal un caballero castellano, que se llamaba Fernan Peraza, y pidió al rey don Alonso y al infante D. Pedro, su hermano, que tuviese por bien de mandarle restituir las dichas islas que eran suyas, porque él las habia comprado de otro caballero, vecino de la ciudad de Sevilla, que habia por nombre Guillen de las Casas, el cual las habia comprado de D. Enrique de Guzman, conde de Niebla en quien Maciot Betancor las habia traspasado por vía de donacion, con poder de su tio Juan de Betancor; de lo cual presentó suficientes y auténticas escrituras y provisiones de los reyes de Castilla, en confirmacion de los dichos traspasos y compras, é por estas escrituras y por otras razones, el Rey y el Infante cognoscieron que el dicho Hernan Peraza tenia justicia, y así abrieron mano dellas. Despues de la muerte del dicho Hernan Peraza, heredólas una hija suya, Doña Inés Peraza, que casó con

un caballero llamado García de Herrera; éste hobo, entre otros hijos della, á una Doña Maria de Ayala, que casó con Diego de Silva, siendo Gobernador y conquistador en ellas por él el Infante. Y porque la isla de la Gomera y la del Hierro fueron estatuidas por mayorazgo, en el cual sucedió Guillen Peraza, hijo de la dicha señora Doña Inés Peraza, el cual, despues fué Conde dellas, y yo fui el primero que le dí las nuevas de su título y le llamé señoría; quedaron las islas de Lanzarote y la de Fuerte Ventura con D. Juan de Silva, segundo Conde de Portalegre, por parte de su madre la Condesa, hija de la dicha Doña Inés Peraza.

Aquí parece que pone aquesta Historia de Juan de Barros, portugués, dos cosas contrarias que parece no poderse compadecer. La una es, que dijo arriba que el Maciot Betancor traspasó ó vendió las dichas islas ó la hacienda que allí tenia al Infante D. Enrique, y aquí, mas abajo, en el mismo capítulo, refiere que el Maciot Betancor mismo las traspasó con poder de su tio Juan de Betancor, en el conde D. Juan, conde de Niebla; y no hace mencion desta contradiccion, ó porque no advirtió en ella, ó porque no curó de ponerla. Despues, finalmente, en las paces que se celebraron entre los Reyes Católicos de Castilla D. Hernando y Doña Isabel, sobre las guerras que tuvieron con el dicho rey D. Alonso de Portugal, que pretendió reinar en Castilla y fué desbaratado en la batalla de Toro el año de mil y cuatrocientos é setenta y dos años, primero dia de Marzo, entre los capítulos de la paz, quedaron del todo declaradas las dichas islas de Canaria ser del señorío supremo de Castilla, y la conquista del reino de Granada, que pretendia tambien Portugal, y con los reinos de Portugal, la del reino de Fez y de Guinea; la cual Guinea parece que tenían los reyes de Castilla, segun afirma el rey D. Juan en la susodicha carta; y, segun he sido certificado, en las paces dichas, no quedó el comercio de Guinea con Portugal, sino por vida del rey D. Alonso y del rey D. Juan, su hijo. Y así parece cuántas veces anduvieron de mano en mano las cuatro islas dichas, puesto que el señorío supremo siempre fué de Castilla, el cual mucho trabajaban de usurpar los de Portugal.

Mucho discrepa de la Historia de Juan de Barros, portuguesa, lo que parece claro ser verdad por la carta susodicha del rey D. Juan, y tambien por lo que cuenta la

historia deste Rey, la cual, dice el dicho coronista portugués, que lleva otro camino en el descubrimiento de las dichas islas, por atribuir, segun él finge, á la Corona de Castilla, ó porque quizá, dice él, no tuvo noticia de las cosas; pero cierto, más debia tener el coronista que escribió la dicha Corónica del rey don Juan, pues se halló presente aquel tiempo, que no Juan de Barros que escribió, atinando, cien años ó cerca dellos despues; y por la misma relacion que él hace en su Historia, pareceme, si bien se mira, muchas cosas que averiguan lo que el rey D. Juan dice en su carta, y no contradicen con las de la dicha Historia del rey D. Juan, ántes concuerdan con ellas, aunque Juan de Barros hermosea y dora lo que parece ser en alguna y aún en mucha nota del Infante don Enrique, y en derogacion de su generosidad. Lo que dice la Historia del rey D. Juan cerca destas islas, es lo siguiente: “Que en el año de la Natividad del Señor de 1417, vino á Castilla Mosen Rubim de Bracamonte, que fué Almirante de Francia, y suplicó á la reina Doña Catalina, madre del rey D. Juan II, que entónces gobernaba el reino con su gran prudencia, porque el Rey era niño y estaba en tutorias de la Reina, su madre, y del Infante D. Hernando, su tio, aunque ya era Rey de Aragon, y pidióle que le hiciese merced de la conquista de las islas de Canaria, para un pariente suyo, que se llamaba Mosen Juan de Betancor, el cual para venir en aquella conquista habia empeñado al dicho Mosen Rubim, su tio, una villa suya por cierta suma de coronas: á la Reina plugo de le dar la conquista con título del rey. El cual Mosen Juan, partió de Sevilla con ciertos navíos cargados, é anduvo las islas y halló que eran cinco. A la una decían la isla del Hierro é á la otra de la Palma, é á otra del Infierno, é á la otra de Lanzarote, é á otra de Gran Canaria, y comenzó su conquista en la isla del Hierro é ganóla, é ansimismo la de la Palma y del Infierno, é comenzó á conquistar la Gran Canaria, é no la pudo haber, porque habia en ella más de 10,000 hombres de pelea; é trajo destas islas muchos captivos que vendió en Castilla y en Portugal, é aún llevó algunos á Francia.

“Este hizo en la isla de Lanzarote un castillo muy fuerte aunque era de piedra seca y de barro, desde aquel castillo él señoreaba las islas que ganó y desde allí enviaba en Sevilla muchos cueros, y sebo, y es,

elavos de que hobó mucho dinero; é allí estuyo hasta que murió, é quedó en su lugar un caballero, su pariente, llamado Mosen Menaute. El Papa Martin, cuando dió el obispado de Canaria á un fraile, llamado fray Mendo, el cual le proveyó de ornamentos, cálices y cruces, y las cosas necesarias para decir misa, é desque los Canarios comenzaron á haber conversacion con los cristianos, convirtiéronse algunos dellos á nuestra fe, é hobó contienda entre el dicho fray Mendo, Obispo de Canaria, é Mosen Menaute, diciendo el Obispo, que despues de cristianos algunos de los Canarios, los enviaba á Sevilla é los vendia; é el Obispo de Canaria invió á decir al Rey, que aquellas islas se le darian, con tanto que el dicho Mosen Menaute fuese echado dellas, porque no lo querian tener por señor. Con estas cartas llegó al rey D. Juan de Castilla un hermano del Obispo de Canaria, y el Rey é la Reyna mandaron que se viesse en Consejo, donde se acordó que Pero Barba de Campos fuese con tres naos de armada, é con poder del Rey é de la Reyna, para tomar las dichas islas. El cual fué á Canaria é hobó gran debate entre Mosen Menaute é Pero Barba; los cuales se hobieron de concertar, que el dicho Mosen Menaute le vendiese las islas, lo cual se hizo con consentimiento de la Reyna. Despues Pero Barba las vendió á un caballero de Sevilla, que se llamaba Hernan Peraza.

Todo esto hasta aquí cuenta la Historia del rey D. Juan II de Castilla, lib. (1), cap. (2). Cosas ocurren aquí de considerar. La primera, cómo difieren las corónicas de Castilla y Portugal en lo que toca á estas islas, segun por ambas relaciones parece. Mucho parece haber callado Juan de Barros en la dicha corónica portuguesa, ó porque no lo supo, ó porque decir no lo quiso, y segun me han avisado personas de calidad y crédito, portuguesas, aficionadamente se ha el dicho Juan de Barros en lo que escribe.

Lo segundo, tambien se ha de notar aquí, que la Corónica del rey D. Juan no pone los principios todos y comienzos de la venida del primer Betancor á Castilla, con la demanda de las dichas islas, ni de la primera entrada de los españoles y otra nacion con ellos que, á conquistarlas ó á fatigarlas ó á guerrearlas, fueron. Esto parece, porque la primera venida del primer

1 Esta en blanco en el original.

1 Idem.

Betancor fué en tiempo del rey D. Enrique III, padre del dicho rey D. Juan, como en la susoreferida carta testifica. Es luego de afirmar, que esto que cuenta la Corónica de D. Juan, de la venida de los Betancores en el año de 1417, que el rey era de once ó doce años, no debía ser la primera, sino en proseguimiento de la primera, y por dar mas calor á lo comenzado, debía venir el Mosen Rubim de Bracamonte con su sobrino Mosen Juan de Betancor á suplicar á la Reyna le favoreciese de nuevo, y por ventura, como ya debía de traer dineros para se rehacer, y creía ser en el negocio prosperado, le pidió la dignidad ó título de Rey; pero esto no entendiendoyo con qué auctoridad la Reyna ni el Rey lo pudiesen hacer. La primera venida, y muchas cosas que en ella y por ella en los principios debieron de acaecer, se debieron escribir en la "Historia del rey D. Enrique III," padre del dicho rey D. Juan, y desta no parecen sino ciertos cuadernos, los cuales yo tengo, y en ellos, porque es poca escriptura, no pudo estar el negocio destas islas en ellos.

Lo tercero es bien pasar por la consideracion qué causa lejitima ó qué justicia tuvieron estos Betancores de ir á inquietar, guerrear, matar y hacer esclavos á aquellos Canarios, estando en sus tierras seguros y pacíficos, sin ir á Francia ni venir á Castilla ni á otra parte á molestar ni hacer injuria, violencia ni daño alguno á viviente persona del mundo? ¿Qué ley natural ó divina ó humana hobó entonces ni hay hoy en el mundo, por cuya auctoridad pudiesen aquellos hacer tantos males á aquellas inocentes gentes? Y puesto que alegaba el Obispo de Canaria, que despues de cristianos los hacian esclavos y así era malo, harto poca lumbre tenia el Obispo si no sentia y entendia y sabia, ser inícuo, perverso y tiránico y detestable por toda ley y razon, y aun quizá, y sin quizá, mayor y mas inexpiable pecado, hacerlos esclavos antes que se convirtiesen, porque infamaban el nombre de Cristo y hacian heder y aborrecer la religion cristiana y necesariamente les ponian obstáculo para se convertir; de manera que no tenían otra razon, ni causa ni justicia para invadirles con violencia sus tierras y con guerras crueles matarlos, sojuzgarlos y captivarlos, sino sólo por ser infieles, y esto era contra la fé y contra toda ley razonable y natural, contra justicia y contra caridad, donde se cometian grandes y gravísimos pecados

mortales y nascia obligacion de restitution, que lo hiciesen franceses ó portugueses ó castellanos, y la buena intencion que tuviesen de decir que lo hacian por los traer á la fé no los excusaba; cuanto más que Dios, que via sus intenciones, sabia que iban todas llenas de cudicia y diabólica ambicion por señorear tierras y gentes libres, señoras de sí mismas.

Grandes fueron los daños y violencias y robos ó salteamientos de personas que los portugueses hicieron y hacian á los canarios en aquellas islas, allende las que apunta el rey D. Juan en su carta, mayormente, de que comenzaron á descubrir la costa de Africa y de Guinea, porque cuanto mal les iba con aquellos trabajos y gastos, tomaba por remedio y recompensa de sus pérdidas venirse por las dichas islas y hacer saltos crueles, captivando los que más podian de los canarios y llevábanlos á vender por esclavos á Portugal, y algunas veces se hacian amigos de los de unas islas para que les ayudasen á saltar los de las otras.

Quiero contar algunos sacados de la historia susodicha, cap. 11: Una vez, viniendo de destruir la isla de Arguin, en la costa de Africa, un Capitan Lanzarote, con el armada, trajo propósito de saltar la isla de la Palma, donde esperaban hacer, segun dice la historia, alguna presa de provecho, y vinieron al puerto de la Gomera; como los vieron venir, salieronlos á recibir dos señores ó gobernadores de la misma isla de la Gomera, ofreciéndoles todo lo que hobiesen menester, diciendo que ellos habian estado en Portugal y habian recibido del infante D. Enrique mucha merced y muy buen tratamiento, y que por servirle harian todo cuanto pudiesen. Oidas estas ofertas, acordaron de descubrirles su propósito, diciendo, que ellos determinaban de saltar los Canarios de la Palma, que les rogaban que fuesen con ellos, llevando alguna gente á los ayudar y favorecerlos; los Gobernadores ó señores Canarios de la Gomera, respondieron que les placia, por servir al Infante, y estos se llamaban Piste y Bruco, y juntan buen golpe de su gente, y éntranse en los navios con los portugueses, y los navios doce ó quince. Llegados los navios al puerto de la isla de la Palma, cuando amanecía, por consejo de los capitanes Canarios de la Gomera, dieron sobre unos pastores que guardaban unos grandes hatos de ovejas, antes que fuesen sentidos, los cuales huyeron luego

hacia un valle, donde habia gente dellos; van los Canarios de la Gomera tras ellos, por unas breñas ó peñas ásperas, y siguiendo los portugueses, despeñáronse algunos, que se hicieron pedazos, de los portugueses, y algunos de los Canarios de la Gomera; allegada mucha gente, como sintieron las armas de los portugueses, no osaban llegar á ellos, sino desde léjos, peleaban con piedras y varas, los portugueses les tiraban, pero tan ligeros eran en hurtar el cuerpo, que no podian herir á ninguno. Finalmente, prendieron 17 personas, y con ellos y entre ellos una mujer de espantosa grandeza, la cual se creyó que era la reina de la isla, ó señora de alguna parte della. Con esta buena presa, habida con tanto riesgo y escándalo de aquella gente y infamia de la cristiandad, se tornaron á la Gomera, y dejados los capitanes Canarios y su gente donde los habian tomado, un capitan de los portugueses que se llamaba Juan de Castilla, porque venia descontento de la pequeña presa que en la Palma tomaron, y tambien para rehacer ó recompensar en algo los gastos que aquel viaje de la Guinea, donde iba, que se tornó del camino, habia hecho, acordó de hacer en la misma Gomera otra mejor presa; y puesto, dice Juan de Barros, que á todos los del armada pareció maldad que hiciese tanto mal á aquellos de quien habia recibido beneficio, pero venciendo la cudicia al agradecimiento, en esto le pareció no perjudicar tanto á los que debía y tener menos fealdad su tiranía, que no quiso hacer en aquel puerto su plagiario salto, sino fuese á la otra parte de la misma isla Gomera, y estando seguros los vecinos della, saltó 21 ánimas, y alza sus velas y vino con ellas á Portugal. Sabido por el Infante su maldad, fué muy indignado contra los Capitanes, y mandó que á costa dellos todos los Canarios que trajeron captivos, los vistiesen y los tornasen á las tierras y islas de donde los habian tan fea é injustamente tomado; porque como el Infante, segun dice Juan de Barros, habia hecho por causa destas gentes, de los Canarios, tantos gastos, sentia mucho cualquier ofensa que se les hacia, mejor dijera Juan de Barros, que por parecerle mal tan nefanda injusticia. Pero desto, poco sentia el Infante y los portugueses en aquellos tiempos, pues creían, y así lo cometían, que por traerlos á la fé, guerrearlos, y escandalizarlos y sojuzgarlos podian.

CAPITULO XX.

* Descripción de las islas de Canaria.—Refiérese lo que acerca de ellas dijeron varios escritores antiguos.

Habiendo tratado en los capítulos precedentes del descubrimiento de las islas de Canarias y de sus principios, en estos dos siguientes, será bien decir algo brevemente del cielo y suelo, y bondad de la tierra y de las condiciones, manera de vivir, é religión alguna, de la gente, natural dellas. Cuanto á lo primero, estas islas son siete, aunque la Historia portuguesa susodicha dice que eran doce; son, Lanzarote, Fuerte Ventura, Gran Canaria, Tenerife, que llamaban los portugueses, la isla del Infierno, porque salía, y sale hoy algunas veces, por el pico de una sierra altísima que tiene, algún fuego: esta sierra se cree de las más altas que se hayan visto en el mundo. La otra es la isla de la Gomera, la sexta la isla de la Palma, y la séptima y mas occidental, es la isla del Hierro; esta no tiene agua de río, ni de fuente, ni pozos, ni llovediza de que la gente ni ganados se sustenten, sino por un admirable secreto de naturaleza, y aun por mejor decir es un milagro patente, porque causa natural no parece que se pueda asignar desto, está siempre todo el año proveida divinalmente de agua muy buena, que sustenta en abundancia los hombres y las bestias. Está una nubecita siempre encima y sobre un árbol, cuando está junto con el árbol, parece estar algo alta del árbol, cuando se desvian, parece que está junto dél y casi todo lleno de niebla. El árbol tiene de grueso más de tres cuerpos de hombres, tiene muchos brazos y ramas muy gruesas extendidas; las hojas parecen algo á la hechura del laurel ó del naranjo; ocupará con su sombra más de ciento y cincuenta pasos en torno; no parece á árbol alguno de los de España. En lo que responde del suelo, á cada brazo y rama de árbol tienen hechas sangraderas corrientes, que van todas á dar á un estanque ó alberca, ó balsa hecha por industria humana que está en medio y en circuito del árbol. Aquella nubecita hace sudar y gotear todas las hojas y ramas del árbol, toda la noche y el día, más á las mañanas y á las tardes, algo ménos á medio día, cuando se alza el sol; llueve á sus tiempos en esta isla, y para recoger esta agua llovediza tienen los vecinos hechas algunas lagunillas en muchas partes de la isla, donde se recogen las lluvias, y

desto beben mucha parte del año hombres y ganados, y cuando se les acaba el agua llovediza tienen recurso al agua del estanque que ha goteado del árbol, sin la cual no podrian vivir, ni los hombres ni las bestias; entónces dan á cada vecino por medida tantas cargas ó cántaras de agua conforme á la gente y ganados que tiene y ha menester. Cabrán en el estanque ó alberca más de mil pipas que serán veinticinco ó treinta mil cántaras de agua; es agua dulcísima toda la que gotea del árbol. Está allí una casa, en la cual vive un hombre que es guarda del estanque, porque se pone en la guarda de aquel agua mucho recaudo. Las islas demás, tienen su agua de arroyos y fuentes la que han menester, no sólo para beber, pero para los ingenios de azúcar que los vecinos españoles allí tienen, que no son muchos, y no los hay en todas ellas.

El cielo y suelo dellas es favorable, templado, alegre, fértil y ameno; no hace frío ni calor demasiado, sino fresco en todo el año, y para quien otras mejores tierras no ha visto, serán muy agradable y suave la vivienda dellas. Están todas entre 28° hasta 29°, desta parte de la equinoccial, sola la del Hierro está en 27°. Están casi en una renglera todas del Oriente al Poniente, que dicen los marineros leste y oeste; distan las dos primeras, Lanzarote y Fuerte Ventura, de la tierra firme africana, obra de quince ó veinte leguas, y de la punta ó cabo que antiguamente llamaron del Boxador, de que abajo se hará mención, está Fuerte Ventura quince leguas. Del cielo y suelo destas islas de Canaria, y de sus prósperas calidades ó condiciones, hobo gran fama y fueron en grande manera celebradas, loadas y encarecidas en los pasados antiquísimos tiempos. Lo que se refiere dellas será bien aquí decirlo. Dellas cuenta Sant Isidoro, libro XIV, cap. 6°. De las Etimologías, que de su propia naturaleza producen los frutos muy preciosos, las montañas y alturas dellas eran vestidas y adornadas de vides, debían de ser monteses, que en latin se llaman *labruscas*. El trigo y la cebada y otras muchas especies de hortalizas y verduras, que los hombres suelen comer, habia tantas como suelen estar llenos los campos de hierba. Plutarco, en la vida de Sertorio, como arriba se dijo, refiere mas á la larga las calidades y felicidad destas islas, de las cuales dieron nuevas unos marineros que topó Sertorio casi á la boca del río de Se-

villa, y dellas dice así Plutarco: *Gades transvectus extremam Iberia oram tenuit haud multum super Betidis fluvii ostia, qui Atlantici cum intrans mare nomen circumiacenti Iberie, tradit. Hoc in loco nautae quidam Sertorio obviam, fiunt, tunc forte redeuntes ex Atlanticis insulis, quas Beatas vocant. Duce quidem haec sunt parvo inter se divisa mari, decem milibus stadiorum á Lybia distantes. Imbres illis rari mediocresque. Venti autem plurimum suaves ac roriferi solum vero pingue nec arari modo plantarive facile, sed etiam ex se absque ullo humano studio fructum producit, dulcem quidem et otiosam multitudinem nutrire sufficientem. Aer sincerus ac temperatus et mediocri mutatione per tempora contentus; nam qui á terra perflant venti Boreasque et Aquilo propter longinquitatem, vasta et inania incidentes spatia, fatigantur et deficiunt prius quam ad eas insulas pervenerint; qui vero á mari perflant argeste et zephiri refrigerantes raris quidem et temperatis imbres ex pelago afferunt. Plurima vero per humiditatem aeris cum summa facilitate nutriunt, ut etiam apud barbaros increbuerit fides: ibi Elisios Campos et beatorum domicilia ab Homero decantata. Haec igitur cum audisset Sertorius mirabilis cum cupido cepit insulas eas adire incolereque et illic quiete vivere, sine Magistratibus et bellorum curis. Cujus animum cum intuerentur Cilices, homines nequaquam pacis aut quietis, sed rapinarum avidi, statim in Lybiam navigarunt, etc.* Quiere decir, hablando de las dos destas islas, que debían ser Lanzarote y Fuerte Ventura, porque, como dije, son las mas propincuas á Libia, que es la tierra firme de Africa, que están quince ó veinte leguas, que hacen los diez mil estadios que dice Plutarco, poco más ó ménos, porque cada estadio tiene ciento y veinticinco pasos; por manera, que no supieron ni tuvieron noticia de las otras cinco, que son, las más dellas, mejores.

Las lluvias, dice Plutarco, en ellas raras y moderadas; los vientos muy suaves, y que causaban en las noches rocío; el suelo grueso y de su natura fértil y aparejado para no sólo ser arado y cultivado, plantado y sembrado, pero que producía de sí mismo sin alguna humana industria frutos dulces y para mantener multitud de hombres ociosos, y que no quieren trabajar, bastantes. El aire purísimo y templado y que en todo el año casi era de una mane-

ra sin haber diferencia, con poca mudanza, porque los vientos que venían de sobre la tierra de hácia Francia ó Flandes, que son el Norte y sus colaterales, por la distancia de donde nacían y pasaban por la mar, vacua de tierras, cuando llegaban en las Canarias, ya venían cansados y apurados, y así eran templados y sanos; los que hácia el mar Océano ventaban, como eran los que llaman argeste y céphiro, y sus colaterales que son occidentales, refrescando las islas causaban y traían consigo aguas y lluvias templadas, y por la humedad de estos aires con suma facilidad criaban muchas cosas. De oír tanta fertilidad y felicidad de estas islas, los bárbaros concibieron y tuvieron por probable opinión, que aquellas islas de Canarias eran los Campos Eliseos, en que el poeta Homero afirmaba estar constituidas las moradas y Paraiso, que despues de esta vida se daban á los bienaventurados. Por esta razón se solían llamar por los antiguos, las dichas islas de Canaria, Bienaventuradas, ó, segun Sant Isidoro y Ptolemeo y otros muchos antiguos filósofos y cosmógrafos é históricos, las Fortunadas, cuasi llenas de todos los bienes, dichosas, felices y bienaventuradas por la multitud de los frutos y abundancia de las cosas para sustentacion, consuelo y recreacion de la vida humana.

Es aquí de saber que fué una opinión muy celebrada entre los antiguos filósofos que creían la inmortalidad del ánima, que, despues de esta vida, las ánimas de los que virtuosamente habían vivido en este mundo, tenían sus moradas aparejadas en unos campos fertilísimos y amenísimos donde todas las riquezas y bienes poseían en abundancia, carecientes de toda otra cosa que fuese á su voluntad contraria; y segun Gregorio Nazianzeno en la 8.ª oracion fúnebre sobre la muerte de Sant Basilio, esta opinión tomaron los filósofos griegos de los libros de Moisés, como nosotros el Paraiso, puesto que con diversos nombres, errando, lo mostrasen; estos llamó aquel ilustre y celebratísimo poeta Homero, en el libro que intituló *Odisea*, donde tracta de Ulise, lib IV de aquella obra, los Campos Eliseos, que quiere decir moradas de los justos y pios, y estos decían que eran los prados donde se criaba la hierba *asphodelo*, por sus grandes vistudes y efectos, medicinales, de los antiguos celebratísima, que también nombraban *Heroyon*, cuasi divina, consagrada, segun los Griegos, á los dioses infernales y á la diosa Proserpina; y

á ésta, con la diosa Diana, en la isla de Rodas, coronaban por grande excelencia, según refiere Rodriginio en el lib. VII cap 8º de las "Lecciones antiguas." Desta preciosa hierba *asphodelo*, quien quisiere ver las propiedades, lea, en el lib. XXII, cap. 22, de la "Natural Historia," á Plinio.

A estos Campos Eliseos introduce Homero, en el libro arriba dicho, haber vaticinado Proteo, dios de la mar, hijo de Océano y Thetios, que era adivino, que habia de ir á gozar Menelao, rey de Esparta, ciudad de la provincia de Laconia, de la region de Acaya, marido de Elena, por la cual se destruyó Troya. Destos campos y prados de deleites, fingian los poetas, ó los creian ser dignos, Minos, rey de Creta, y Rhadamantus, rey de Licia, por el celo insignie y grande que tuvieron con efecto de la ejecucion de la justicia; por la misma causa los fingieron tambien haber sido constituidos jueces de los infiernos, y que viesan la punición de los dañados. Estos Campos Eliseos, asignaba Homero estar en España, por las riquezas de los metales, fertilidad, grosedad y opulencia de la tierra, de la cual, admirándose Posidonio, histórico, que escribió despues de Polibio en tiempo de Estrabon, decia, que en los soterráneos de España moraba, no el inferno, sino el Pluton mismo, conviene á saber, el dios de la opulencia y riquezas. Así lo refiere Rodriginio Lelio, en el lib. XVIII, cap. 22, de las "Lecciones antiguas." Los versos de Homero son estos:

*Non Menalae tibi concessum numine divum,
Argos apud vitæ supremam claudere lucem,
sed te coelestes ubi conspicitur Rhadamantus
Elisium in campum ducent ad ultima terra.
Hic homini facilem victum fert optima tellus,
non nivis aut hiemis, tempestas ulla nec imbres,
sed zephiri semper spirantes leniter auras,
Oceanus mittens florentia corpora reddit, etc.*

Lo último de la tierra, dice por España, porque en aquellos tiempos así se tenia, excepto la isla de Thile. Allí, Homero dice, provee á los hombres fácilmente de comida la muy buena tierra, no hay nieve, ni invierno, ni tempestad, ni lluvias demasadas, sino vientos occidentales, blandos y suaves que produce de sí el mar Océano y hace los cuerpos florecer y sanos, etc. Más largo recita las calidades de los Campos Eliseos, Xenócrates, discípulo de Platon, refiriendo á Gobrias, persiano, suegro de

Dario, ántes que fuese Dario rey, el conjuero con Dario, según cuenta Herodoto al principio de su lib. VII.

Este Gobrias, siendo Gobernador ó guarda de la isla de Délos, en tiempo de Xerges, halló escritas unas tablas de metal, el cual, conviene á saber, Xenócrates, dice así: *Ubi ver quidem assiduum variis omnibus generisque fructibus viget, ibidem que læti frontes præmittentibus undis blanditer obmurmurant, et prata virentibus herbis, variis depicta coloribus. Neque desunt philosophantium cœtus, poetarumque et musarum cori, suavissimè concinentes. Jucunda et grata convivia, tum potantium venusti ac hilares cœtus, lætitiæ vero inviolabilis et vitæ suavitas maxima. Neque frigidus illic aut æstus nimium, sed cœli perfectio, salubritate aeris et calore solis omnia æque amena atque temperata. Et hæc est beatorum sedes, ubi ex piatis animis semper mysteria celebrantur, etc.* Quiere decir, que en los Campos Eliseos siempre es verano; hay todo género de frutas, las fuentes alegres que manan bullendo con suave y blando sonido; los prados de verdes hierbas y pintados con varios colores; allí hay ayuntamientos de filósofos, coros de poetas y ciencias que cantan suavísimos cantos; allí alegres y agradables convites, hermoso regocijo con gracia de los que beben, inviolable y perpetua alegría, suavidad de la vida muy grande; no hay frio ni estío demasado, sino perfeccion y templanza del cielo, porque la igualdad del aire y del calor del sol, todas las cosas templadas y amenas hace. Estas son las moradas y sillas de los justos y bienaventurados, donde, con los ánimos limpios, los divinos misterios siempre son celebrados. Virgilio tambien toca de estos Campos en el 6º de las *Eneidas*:

*Hic locus est partem ubi se via fundit in ambas:
dextera que ditis magni sub moenia tendit,
hic iter Elisium nobis, ac læva malorum
exercet penas, et ad impia Tartara mittit.*

Poco les faltaba á estos filósofos de referir las cosas del cielo y verdaderas moradas de los justos, si alcanzaran por la fé los secretos de la bienaventuranza. De maravillar y de loar es justamente, que, por razon natural, gente sin gracia y sin fé, conociesen, que á los que virtuosamente viviesen y en esta vida se guiasen por razon, se les daba en la otra, como á los malos pena (según Virgilio allí, é prosigue

Gobrias) perpetuo galardón. Y lo que más es de considerar, que alcanzasen que la principal parte de su premio consistiese con los ánimos ocuparse en la divina contemplacion. En el Evangelio, dijo Cristo nuestro Redentor: "Bienaventurados los limpios de corazón, porque serán dispuestos y aptos para contemplar á Dios." Desta doctrina de los filósofos, se derivó por todos los hombres aquella fama y opinion de los Campos Eliseos ó moradas de los bienaventurados, donde iban las ánimas despues que deste mundo salian; puesto que entre muchas naciones solamente tuviesen que las ánimas iban despues de muertos los hombres á parar en aquellos Campos, sin hacer diferencia de malos á buenos, ó de buenos á malos. Esta opinion tienen hoy los moros ó turcos, creyendo que á los que guardasen la ley de Mahoma, se les ha de dar un paraíso de deleites, tierra amenísima de aguas dulces, so cielo puro y templado, lleno de todos manjares que desearse pueden, siendo servidos con vasos de plata y oro, en los de oro leche y en los de plata vino rubio; los ángeles los han de servir de ministros ó cooperos; los vestidos de seda y púrpura, y de las doncellas hermosísimas, cuántas y cuáles quisieren, y de todas las cosas otras que podrian desear, conforme á su voluntad, cumplidamente. Pero mucho discrepan de la limpieza de corazón y aptitud para los ejercicios espirituales y contemplacion que los susodichos filósofos, arriba, de los Campos Eliseos entendieron. Y mejor y mas propincuos andaban destos Campos Eliseos los indios, de quien determinamos principalmente hablar en esta Corónica, como aparecerá, si Dios diere favor y tiempo, adelante.

CAPITULO XXI.

* De las costumbres, condiciones y ritos de los Canarios.

Cuanto á lo que toca decir de las costumbres y condiciones, y ritos de los Canarios, según refiere la dicha Historia portuguesa, en todas las dichas islas habria hasta trece ó catorce mil hombres de pelea; y bien podríamos creer que habria por todos, chicos y grandes, cerca de cien mil ánimas. Los moradores y naturales de Gran Canaria tenían dos hombres principales que los gobernaban; á uno llamaban Rey é á

otro Duque. Traia el Rey un ramo de palma en la mano por insignia y corona real. Para el regimiento y gobernacion de la tierra elegianse ciento y noventa hombres, y cuando alguno dellos moria elegiase otro, del linaje de aquellos que gobernaban, que entrase en su lugar. Estos enseñaban al pueblo lo que habian de creer y obrar cerca de su religion y de las cosas que tocaban á la conversacion de los otros hombres, y ninguna cosa les era lícito creer ni hacer, más ni menos de lo que aquellos ciento y noventa les notificaban, que debian obrar y creer: tenían cognoscimiento de un Dios y Criador de todas las cosas, el cual daba galardón á los buenos y pena á los malos, y en esto concordaban todos los de aquellas islas, puesto que en los ritos y ceremonias discordaban. Las mujeres no podian casarse sin que primero las hiciese dueñas uno de aquellos ciento y noventa que los gobernaban, y para presentarlas habian de venir muy gordas y cebadas de leche con que las engordaban, y si no venian gordas ó venian flacas, decíanlas que se tornasen, porque no estaban para casar por tener el vientre estrecho para concebir y criar hijos grandes; por manera que no tenían por aptas para ser casadas á todas las que tenían la barriga chica. Y por ventura, esta costumbre tuvo su origen de cierta gente de los Penos, que son, ó eran naturales de Etiopía, donde habia este uso, que las vírgenes ó doncellas, que se habian de casar, se presentaban al Rey para que la que le pluguiese, primero que el esposo que la habia de haber, la hiciese dueña; y desto puede haberse argumento, porque, no de otra parte sino de la de Africa que se poblasen estas islas, pues están tan cerca, es de creer. Andaban en cueros vivos, pero tapaban las partes vergonzosas con unas hojas de palmas teñidas de diversos colores; rapábanse las barbas con unas piedras agudas; hierro no tenían, y si algun clavo ó otra cosa de hierro podian haber, teníanlo en mucho y hacian anzuelos dél; oro, ni plata, ni otro metal, no lo querian, y si algo habian, luego lo hacian instrumentos para obrar algun artificio de lo que les eran menester. Trigo y cebada tenían en grande abundancia, pero faltábales industria para amasar pan, y por esto la harina comian cocida con carne ó con manteca de los ganados. Tenían hatos de ganados, especialmente cabras y ovejas en abundante copia. Estimaban por cosa fea ó injuriosa desollar los ganados, por lo cual, para este oficio de carnecero ponian